



Buenos Aires, 20 de marzo de 2025.-

**CIRCULAR GENERAL N°4**

A las Comisiones Ejecutivas,  
Delegados, Delegadas,  
Afiliadas y Afiliados en General

De nuestra Estima:

**APLICACIÓN MOVIL UNIÓN FERROVIARIA (APP-UF)**  
**PLAN DE ACCIÓN SOCIAL (PAS) – GESTIÓN DE BENEFICIOS**

En continuidad con la Circular General N°24/2024 “Nueva Aplicación Móvil – APP UF” y atento al inicio de un nuevo año escolar y, por ende, el comienzo de las solicitudes del beneficio de Becas Estimulo Secundario, Terciario/Universitario, Especiales y/o rehabilitación, esta Organización ha decidido continuar ampliando la Herramienta Digital (APP-UF) para mejorar, agilizar y modernizar la solicitud de los mismos. Cabe destacar que este complemento digital no reemplaza a las planillas que habitualmente realizamos desde cada Seccional, sino que se suma como un nuevo mecanismo opcional.

En ese sentido, a partir del día de la fecha podrán acceder a través de la aplicación móvil de la UF, a gestionar la solicitud del beneficio antes mencionado. Por este medio se podrá completar el formulario correspondiente ingresando los datos necesarios, como así también se podrá cargar la documentación requerida y hacer el seguimiento de dicho trámite. De esta manera, las y los compañeros podrán acceder con más facilidad y rapidez a los trámites respectivos.

Simultáneamente a la presente, se pondrá a disposición por diversos medios, un Video Ilustrativo, como guía para el acceso y uso de la APP-UF., donde podrán observar las bondades de la misma.

Saludamos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado de la Unión Ferroviaria.-

**Rodolfo D. Mujica**  
Secretario de Administración

**Sergio A. Sasia**  
Secretario General